



## Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 117 -2016-UNTRM/CU

Chachapoyas, 08 ABR 2016



### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 07 de abril del 2016, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el artículo 246°, del Estatuto Institucional, ratificado con Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre de 2014, establece que cuando los estudios de capacitación se desarrollen en otras Universidades del país o extranjero, la Universidad concede al docente, licencia con goce de haberes por el tiempo que duren los estudios de capacitación. El docente queda obligado a presentar la documentación probatoria de los estudios realizados, debiendo trabajar en la Universidad el doble de meses o años que dure la licencia y con la obligación de devolver los haberes y beneficios económicos percibidos en caso de incumplimiento;



Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 049-2016-UNTRM/CU, de fecha 12 de febrero del 2016, se aprueba el Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento del Personal Docente de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 044-2016-UNTRM/FACSYH, de fecha 23 de marzo del 2016, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, concede licencia por capacitación externa oficializada a la M.Cs. Jessica Noemí Rojas Paico, los días viernes del año 2016, a fin de que continúe con sus estudios en el Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo de Lambayeque. Asimismo, conceder licencia por capacitación externa oficializada al MsC. Alex Alonso Pinzón Chunga, los días lunes: 14, 21, 28 de marzo; 04, 11, 18, 25 de abril y 02, 09, 16 y 23 de mayo del presente año, con la finalidad de que realice estudios en el Programa de Formación del Idioma Extranjero: Portugués, en el Centro de Idiomas de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo de Lambayeque;

Que, mediante Oficio N° 128-2017-UNTRM/FACSYH, de fecha 31 de marzo del 2016, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, remite al Señor Rector, la Resolución antes citada y solicita su ratificación por el Consejo Universitario;

Que, con Oficio N° 207-2016-UNTRM-R/VRAC, de fecha 05 de abril del 2016, el Vicerrector Académico, informa al Señor Rector, que las solicitudes de Licencia por Capacitación Externa Oficializada, cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento del Personal Docente de la UNTRM y solicita sea tratado en sesión de Consejo Universitario, para su autorización;



## Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 117 -2016-UNTRM/CU

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 07 de abril del 2016, acordó otorgar licencia por capacitación externa oficializada, con goce de haber a la M.Cs. Jessica Noemí Rojas Paico, los días viernes del año 2016, a fin de que continúe con sus estudios en el Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo de Lambayeque; asimismo, otorgar licencia por capacitación externa oficializada, con goce de haber al MsC. Alex Alonso Pinzón Chunga, los días lunes: 14, 21, 28 de marzo; 04, 11, 18, 25 de abril y 02, 09, 16 y 23 de mayo del presente año, con la finalidad de que realice estudios en el Programa de Formación del Idioma Extranjero: Portugués, en el Centro de Idiomas de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo de Lambayeque;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR** a la M.Cs. Jessica Noemí Rojas Paico, docente de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, licencia con goce de haber por capacitación externa oficializada, los días viernes del año 2016, a fin de que continúe con sus estudios en el Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo de Lambayeque.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR** al MsC. Alex Alonso Pinzón Chunga, docente de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, licencia con goce de haber, por capacitación externa oficializada, los días lunes: 14, 21, 28 de marzo; 04, 11, 18, 25 de abril y 02, 09, 16 y 23 de mayo del presente año, con la finalidad de que realice estudios en el Programa de Formación del Idioma Extranjero: Portugués, en el Centro de Idiomas de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo de Lambayeque.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que los mencionados docentes, al finalizar sus estudios, quedan obligados a presentar la documentación probatoria de los estudios realizados, debiendo trabajar en la Universidad el doble de meses que dure la licencia y con la obligación de devolver los haberes y beneficios económicos percibidos en caso de incumplimiento, de conformidad a lo establecido en el artículo 246°, del Estatuto Institucional.

**ARTÍCULO CUARTO.- FACULTAR** a la Dirección de Recursos Humanos, realizar las acciones de su competencia en relación a los Profesionales citados en el artículo precedente.

**ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

JLMQ/R:  
GA/EG  
crtm/

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA  
SECRETARIO GENERAL (E)